

Acta No. 2021-0182

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE
MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2021-0004

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito Av. Konrad Adenauer, Prol. Charles de Gaulle, (Ciudad de la Salud), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), del día diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité; **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativa Financiera; **Lic. Paul José Maldonado Bueno**, Director Jurídico y asesor legal del Comité; y **Licda. María de Los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité y han comparecido en sus calidades del miembro del comité.

Se encuentra ausente con excusa el **Lic. Sergio Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, por encontrarse cumpliendo compromisos inherentes a su cargo.

Una vez comprobado el quórum reglamentario, luego del pase de lista, el **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Aprobación del Procedimiento de Selección para la **Adquisición de Medicamentos para el Programa de Alto Costo para cubrir el período Noviembre 2021-Diciembre 2021**, conforme a la solicitud realizada por el **Programa de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas**, aprobada por la Máxima Autoridad de la institución y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos (2006), en la cual son los siguientes medicamentos:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Infliximab 100mg/ 10ml	Vial / Frasco	2,320
Riluzol 50mg	Comprimidos	5,040

- 2) Aprobación del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, y sus anexos.
- 3) Designación de Peritos
- 4) Tratar cualquier otro asunto de interés.

Tomando la palabra el **Lic. Paul José Maldonado Bueno**, informó que el monto estimado para la Adquisición de Medicamentos para el Programa de Alto Costo para cubrir el período Noviembre 2021-Diciembre 2021, superaba los **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,846,824.00)**, establecidos para una licitación pública, de conformidad al umbral correspondiente al año 2021, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, mediante la resolución Núm. PNP-01-2021, por lo que procede realizar la Compra bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la referida Ley No. 340-06, establece que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes”*.

CONSIDERANDO: Que es obligación de **PROMESE/CAL** garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el día trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTA: La Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.

Inicio del Expediente

Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2021-0004)

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que: *“PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que: *“PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”*.

VISTO: El Decreto Núm. 113-21, de fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), en donde se transfiere las compras del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas, al Programa de Medicamentos Esenciales/ Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

VISTO: El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas.

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La comunicación de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiuno (2021), mediante la cual la entidad LABORATORIOS STEIN, S.A., dirigida al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante la cual hace constar que la empresa Macrotch Farmacéutica, S.R.L., es el distribuidor autorizado y exclusivo en la Republica Dominicana para comercializar el medicamento Infliximab 100mg/ 10ml Vial / Frasco.

VISTA: La comunicación de fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), mediante la cual la entidad AVENTIS INTERNACIONAL., dirigida al Comité de Compra y Contrataciones de Salud Pública, mediante la cual hace constar que la empresa Macrotch Farmacéutica, S.R.L., y Sanofi Republica Dominicana, son distribuidores autorizado y exclusivo en la Republica Dominicana para comercializar el medicamento Rilutek.

VISTA: La comunicación de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021), mediante la cual la entidad TUTEAR SACIFIA, dirigida al Comité de Compra y Contrataciones de Salud Pública, mediante la cual hace constar que la empresa Mercantil Farmacéutica, S.A., es distribuidor autorizado en la Republica Dominicana para comercializar el medicamento Riluzol, 50mg.

Inicio del Expediente

Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2021-0004)

VISTA: La comunicación marcada con el No. Dir-Alto Costo-0724-2021, de fecha catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), instrumentada por la **Licda. Dafne Karina Villalba Sajiún**, Directora del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas, mediante la cual solicita la debida aprobación y anuencia para la compra de medicamentos de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas, para ser utilizados en el período Julio 2021-Diciembre 2021.

VISTA: La comunicación marcada con el No. Dir-Alto Costo-0766-2021, de fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), instrumentada por la **Licda. Dafne Karina Villalba Sajiún**, Directora del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, dirigida al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, **Dr. Daniel Rivera**, con atención al **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León** y al Comité de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, donde solicita la debida aprobación y anuencia para la compra de medicamentos de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas, para dar continuidad a los pacientes que se encuentran utilizando estas terapias.

VISTA: La comunicación marcada con el Núm. DCC-2021-0227, de fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por la **Lic. Doris Hesni Nehme**, Coordinadora del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General de Promese/Cal, donde solicita la autorización para la compra de los medicamentos Infliximab 100mg/ 10ml Vial / Frasco y Riluzol 50mg Comprimidos, para el Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas, para ser utilizados en el período Agosto-Septiembre 2021.

VISTA: La comunicación marcada con el No. DCC-SCAP-2021-0163, de fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, donde solicita la Certificación de Apropiación de Fondos para la compra de medicamentos destinados al Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Adquisición y compra de los medicamentos Infliximab 100mg/ 10ml Vial / Frasco y Riluzol 50mg Comprimidos, por un monto de **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS50,252,000.00)**.

VISTA: La comunicación marcada con el No. DGPC/432/2021, de fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General de Promese/Cal, dirigida al **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, donde autoriza la compra para la Adquisición de Medicamentos para el Programa de Alto Costo.

Inicio del Expediente

Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2021-0004)

VISTO: El Oficio Núm. 1320, de fecha 29 de junio del año dos mil veintiuno (2021), instrumentada por el señor José Rijo Presbot, Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, Director General de Presupuesto, dirigida al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el Dr. Daniel Rivera, en donde se certifica que PROMESE/CAL, dispone de aprobación en el Presupuesto General del Estado 2021, el monto de Mil Ciento Veinticuatro Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos Dominicanos con 85/100 (RD\$1,124,534,183.85), para la compra de medicamentos del Programa de Alto Costo y Ayudas Médicas.

VISTA: La comunicación marcada con el No. DCC-2021-0244, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al Departamento Jurídico, a los fines de que sea aprobado el procedimiento de selección de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Medicamentos para el Programa de Alto Costo.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, que la Adquisición de Medicamentos para el Programa de Alto Costo de los medicamentos Infiximab 100mg/ 10ml Vial / Frasco y Riluzol 50mg Comprimidos, para cubrir el período Noviembre 2021-Diciembre 2021, se efectúe bajo el procedimiento de “Licitación Pública Nacional”, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificatoria Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

Resolución Número Dos (2):

APROBAR, el Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Dirección Jurídica de la institución y verificado y aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones de la institución.

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR como peritos responsables de evaluar las muestras, especificaciones técnicas y aspectos técnicos que presentarán los oferentes participantes en el proceso, para la **Adquisición de Medicamentos para el Programa de Alto Costo para cubrir el período Noviembre 2021-Diciembre 2021**, a las señoras: Yuderka Alcántara y Vilmania Medina, Farmacéuticas.

Resolución Número Cuatro (4):

DESIGNAR a la señorita Yadira Veras, Licenciada en Derecho, como perito responsable de evaluar los documentos de índole legal que presentarán los oferentes participantes en el proceso para la **Adquisición de Medicamentos para el Programa de Alto Costo para cubrir el período Noviembre 2021-Diciembre 2021.**

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Rafael Adolfo Pérez de León,
Director General y Presidente del Comité.



Lic. Georgina Victoriano Moreno de Furniel,
Directora Administrativa Financiera, Miembro



Lic. Paul José Maldonado Bueno,
Director Jurídico, Asesor Legal del Comité,
Miembro



Licda. María de los Á. Rodríguez Guerrero,
Responsable de la Oficina de Acceso a la
Información, Miembro

CCC/PJMB.